

DECRETO REGISTRADO N° _____ /
27 DIC 2021

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los feriados legales N°: 1793, 1794 y 1795.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos feriados legales de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1793	FERIADO LEGAL	1	16.11.2021	16.11.2021	CARLA LILLO PIRAINO
1794	FERIADO LEGAL	1	07.12.2021	07.12.2021	JULIO LEIGH ZAPATA
1794	FERIADO LEGAL	1	10.12.2021	10.12.2021	JULIO LEIGH ZAPATA
1794	FERIADO LEGAL	4	27.12.2021	30.12.2021	JULIO LEIGH ZAPATA
1795	FERIADO LEGAL	11	17.12.2021	31.12.2021	EUGENIO SAN ROMAN

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/MSG/cvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


ALCALDE
ALEGRIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado